

Constancia Secretarial: Manizales, seis (6) de abril de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Salud Total Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de Luz Magnolia Salazar Valencia.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, seis (6) de abril de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Luz América Franco Llanos contra Luz Magnolia Salazar Valencia, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2022-00162-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Salud Total Eps por medio del cual suministra los datos de ubicación de la ejecutada Luz Magnolia Salazar Valencia.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de la demandada Luz Magnolia Salazar Valencia, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en la dirección informada por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ad777aefddd31599e4fc504340504e5f1877ccade863f127a8fdc9036c95e71**

Documento generado en 06/04/2022 02:24:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>